

## CSIT UNIÓN PROFESIONAL RATIFICA CON LA CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES EL ACUERDO PARA PALIAR MOMENTÁNEAMENTE LOS PROBLEMAS DE SOBRECUPACIÓN

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, CCOO y UGT firman con la Consejera de Políticas Sociales y Familia el Acuerdo para la creación de más plazas y el incremento de plantilla en los Centros de Menores de Primera Acogida de Hortaleza y la Residencia Isabel Clara Eugenia (ICE), apostando así por la estabilidad asistencial y el aumento de los recursos disponibles en estos centros



Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL agradecemos a todos los trabajadores de estos centros el servicio que han estado prestando en los mismos, a pesar de las difíciles condiciones de trabajo, acentuadas durante los últimos meses, consecuencia de la sobrecupación, entre otros.

En vista del recrudecimiento de la situación en Madrid de los menores no acompañados, desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL nos mostramos satisfechos con el incremento de plantilla que contempla el Acuerdo, en la medida que éste viene a garantizar el buen funcionamiento de los centros e implica notables mejoras ante la complicada e insostenible situación que arrastran hoy en día los centros de acogida de menores. No obstante, esta Organización Sindical considera necesario continuar con la problemática del resto de centros de primera acogida, exigiendo el compromiso de esta Administración a seguir negociando sobre las actuaciones y proyectos venideros en el marco de un diálogo fluido y permanente, a sabiendas de la necesidad de trabajar conjuntamente para ofrecer respuestas apropiadas a una realidad que se recrudece de forma acelerada con la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados a la Comunidad de Madrid.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, después de insistir reiteradamente en la necesidad de incrementar las plantillas de trabajadores, ha conseguido que el referido Acuerdo incluya las peticiones y reivindicaciones que solicitaba este Sindicato. Entre algunas de las medidas que contempla este Acuerdo en aras de solventar los problemas de sobrecupación y hacinamiento que existen en las instalaciones de los Centros de Primera Acogida de Hortaleza e ICE, mejorando con ello la calidad de los servicios que en ellos se ofrecen, destacamos:

- Creación de 238 plazas de acogida.
- 14 nuevas contrataciones de la categoría profesional Titulado Medio Educador.
- 2 nuevas contrataciones de la categoría profesional Ayudante de Cocina.
- 2 nuevas contrataciones de la categoría profesional Auxiliar de Hostelería.
- Se valorará la contratación de 1 DUE.
- Traslado de 38 menores del Centro de Hortaleza al ICE.
- En el Centro de Hortaleza se incorporarán 17 literas a las habitaciones.

ÚNETE A NOSOTROS EN:



Descárgate la APP:



[Ver Acuerdo en páginas siguientes](#)



Segundo Sindicato más representativo en la Administración CM

**Diferénciate**

## ACUERDO

Con esta fecha se reúnen la Consejera de Políticas Sociales y Familia y las organizaciones sindicales CC.OO, U.G.T y CSIT-Unión Profesional, con el fin de abordar la situación generada por la sobreocupación en el Centro de Primera Acogida Hortaleza y buscar las soluciones que garanticen la debida protección de los menores en las actuales circunstancias y el más adecuado desempeño de sus tareas por los profesionales del mismo.

La Dirección General de la Familia y el Menor informa sobre las plazas concertadas que, con carácter de urgencia, están siendo adjudicadas a distintas entidades y que suponen un incremento de 120 nuevas plazas en 2 bloques de 50 y 70, respectivamente. A éstas se adicionarán, además, un total de 40 nuevas plazas.

- Las 50 primeras ya han sido adjudicadas y están ocupadas en la actualidad.
- De las 70 segundas, a día de hoy están adjudicadas 20 y se espera que en los próximos días lo estén las 50 restantes (14 de éstas últimas ya están contratadas).
- Las 40 últimas se corresponden con la capacidad de un nuevo equipamiento, que será gestionado de manera indirecta.

Por la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social, se informa de la puesta en funcionamiento a lo largo del primer semestre de 2019 de los siguientes recursos residenciales de gestión directa y por lo tanto, atendidos mediante capítulo 1:

- Centro El Pinar.- 26 plazas.
- Nuevo equipamiento de gestión pública (capítulo 1).- 40 plazas.
- Puesta de nuevo en funcionamiento del Albergue de Vista Alegre.- 12 plazas.

*En resumen, nuevas plazas concertadas: 120 de urgencia (+40 adicionales)*

*Nuevas plazas (gestión directa): 78*

*Total: 238 nuevas plazas<sup>1</sup>.*

<sup>1</sup> Si se frustrara alguno de los contratos, se volvería a iniciar procedimiento para concertar.

Estos nuevos recursos de gestión directa se dotarán de la plantilla necesaria de nueva creación.

En tanto se alcanzan los mencionados objetivos, se adoptarán con carácter inmediato y transitorio, las siguientes medidas:

1. El Centro de Primera Acogida Isabel Clara Eugenia recibirá 38 menores que actualmente residen en el CPA Hortaleza. Estos 38 menores verán de este modo cubiertas sus necesidades básicas de alojamiento, manutención y aseo.

Este traslado cursará en paralelo con los siguientes refuerzos, tanto en servicios generales, como educativos:

- o 2 nuevas contrataciones de la categoría profesional Ayudante de Cocina
- o 2 nuevas contrataciones de la categoría profesional Auxiliar de Hostelería
- o 14 nuevas contrataciones de la categoría profesional Titulado Medio Educador.
- o Se valorará por la Comisión de Seguimiento la necesidad de incrementar 1 contratación de DUE.

Además, con el fin de dar la necesaria continuidad a la atención, 6 trabajadores de la categoría profesional Titulado Medio Educador contratados por circunstancias de la producción y que actualmente prestan servicios en Hortaleza, pasarán a prestarlos en ICE con efectos de 6 de noviembre.

Por lo demás, el Centro de Primera Acogida ICE continuará su actividad como hasta ahora. Las obras en el nido no lo imposibilitan de futuro y las actuaciones emprendidas son las imprescindibles para hacer posible la llegada de los 38 menores procedentes de Hortaleza, por lo que aquél seguirá atendiendo a bebés con hermanos de entre 0 y 6 años. El resto de estas urgencias de acogida que se planteen en este periodo excepcional, serán derivadas al recurso residencial Casa de los Niños.

*Handwritten signature and initials in blue ink, including the number '047'.*

*Handwritten signature and initials in blue ink, with the text 'CSH UNIÓN PROFESIONAL' written below.*

En el momento en que la situación se normalice, ICE revertirá a los términos anteriores al traslado de los 38 menores, recuperando el tramo de edad de 0 a 14 años en sus plazas.

2. Para dar respuesta a la actual situación, la capacidad del Centro de Primera Acogida de Hortaleza se incrementará incorporando 7 literas a las habitaciones, que disponen de espacio suficiente.

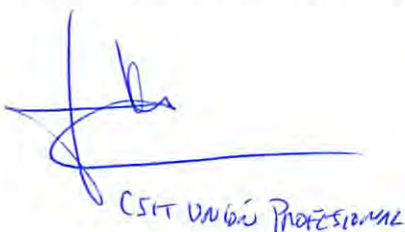
Los refuerzos de personal necesarios con ocasión de este incremento se cifran en 3 contrataciones de la categoría profesional Titulado Medio Educador (1 de noche y 2 de turno variable), manteniéndose además las 2 contrataciones coyunturales de la categoría profesional Ayudante de Cocina actualmente existentes.

En ambos Centros -Hortaleza e Isabel Clara Eugenia- por la Dirección General de la Familia y el Menor se reforzarán los servicios de mediación intercultural y asimismo, por parte de la AMAS, la vigilancia, en ambos casos, con el alcance necesario.

La Administración y las Organizaciones Sindicales coinciden en la necesidad de abordar la problemática en los Centros de Primera Acogida con vocación estable de futuro, de manera que los mismos cumplan con el objetivo para el que están creados, lo que reafirma el carácter temporal y extraordinario de las medidas propuestas.

Del mismo modo, comparten la necesidad de seguir trabajando para responder a la realidad de la demanda que, si bien es fluctuante, aumenta de manera sostenida, siendo muchos los enfoques desde los que deben abordarse las soluciones correspondientes.

En esta línea, cualquier otra actuación de similar alcance a las previstas en este documento que se considerara necesaria en el futuro, será objeto de reunión con la representación de los trabajadores, a efectos de su valoración previa.

  
CSIT UNIÓN PROFESIONAL

  
2000

El próximo lunes día 5 de noviembre los firmantes constituirán una Comisión de Seguimiento (en la sede de la Dirección General de la Familia y el Menor) para el análisis de cuantas cuestiones puedan suscitarse tras la firma de este Acuerdo. Esta Comisión analizará en el transcurso de seis meses la evolución de la situación con el fin de valorar la reversión del actual traslado de los menores de Hortaleza a ICE. A esta Comisión se le dará cuenta del proyecto educativo que se va a desarrollar con los 38 menores que se trasladan a ICE.

Madrid, 31 de octubre de 2018.

POR LA ADMINISTRACIÓN



LA CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES,



CC.OO,



U.G.T



CSIT-UNIÓN PROFESIONAL